



Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	4576
Fecha:	12/06/2019

RESOLUCION.-

Vista la propuesta remitida por el Director del Área de Empleo, relativa a la tramitación del expediente que seguidamente se detalla, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, según queda justificado en el expediente de su razón, junto con el resto de los extremos a los que se refiere el art. 116 en relación con el art. 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vistas las Resoluciones de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios nº 3469 de fecha 9 de mayo de 2019, en la que ordena el inicio del expediente de conformidad con la necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante el presente contrato y nº 4287 de 3 de junio por la que se rectifica la misma en cuanto a la cuantía de la contratación.

Visto el expediente de contratación, la memoria justificativa del contrato y el informe emitido por el Servicio de contratación en el que hace constar:

- Certificado de existencia de crédito: Documento contable RC debidamente contabilizado ejercicio 2019 y ejercicio futuro 2020.
- Justificación adecuada de:
 - Elección de procedimiento abierto simplificado sumario con un único criterio de valoración de las ofertas mediante aplicación de fórmulas matemáticas (art. 159.6 LCSP)
 - Valor estimado del contrato
 - Condiciones especiales de ejecución del contrato
 - Necesidad a la que se pretende dar satisfacción la Diputación y relación con el objeto del contrato.
 - Decisión de no dividir en lotes.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas suscrito por el Centro Gestor.

Visto el “PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA TRES UNIDADES DEL PROGRAMA “ANDALUCÍA ORIENTA 2018”. CO-2019/611 A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO”, informado por la Secretaría General.

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación de fecha 3 de junio de 2019, en el que se pone de manifiesto que el sistema y procedimiento para la adjudicación del proyecto, por razón de la cuantía y criterios de adjudicación, será el de procedimiento abierto simplificado, de conformidad con los arts. 156 a 159 de la LCSP, en relación con el art. 16 del citado texto legal.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/13DR2OdftCbFXLIg8Femg==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 644 de 25/06/15)	FECHA Y HORA	12/06/2019 15:04:34
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL JEFE DE INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	10/06/2019 13:15:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	13DR2OdftCbFXLIg8Femg==	WD00SJUQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	4576
Fecha:	12/06/2019

Por la presente y en virtud de las facultades que me son propias y según lo preceptuado en la disposición adicional segunda y tercera de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117 y 156 a 159 de la LCSP, en relación con el art. 16 del citado texto legal y artículos concordantes de la normativa de desarrollo, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto plurianual, y el expediente de contratación de suministro que seguidamente se detalla, según la necesidad que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE: CO-2019/611

DENOMINACIÓN: SUMINISTRO MEDIANTE RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA TRES UNIDADES DEL PROGRAMA “ANDALUCÍA ORIENTA 2018”

ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

IMPORTE:

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base:	7.809,94 €	IVA 21 %:	1.640,06 €	Total:	9.450,00 €
-------	------------	-----------	------------	--------	------------

Valor estimado: 7.809,94 euros, IVA excluido

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	%	Euros
(DIP)2019.201.2410.20600	37.49	3.150,00 €
(DIP)2020.201.2410.20600	62.51	6.300,00 €

Adoptar compromiso de financiación para la parte imputable al ejercicio 2020 en la aplicación presupuestaria que le corresponda en el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para ese año.

TRÁMITE: ORDINARIO.

SEGUNDO: Aprobar el “PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA TRES UNIDADES DEL PROGRAMA “ANDALUCÍA ORIENTA 2018”. CO-2019/611 A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO” determinando como procedimiento de contratación para el servicio, el de Procedimiento abierto simplificado abreviado, con sujeción al citado pliego de cláusulas administrativas y anexos debidamente cumplimentados y Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y procediéndose a la publicación de la licitación mediante anuncio en el perfil del contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 159.6 de la LCSP.

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 644 de 25/06/15)	FECHA Y HORA	12/06/2019 15:04:34
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL JEFE DE INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	10/06/2019 13:15:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	13DR2OdftCbFXLIg8Femg==	WD00SJUQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	4576
Fecha:	12/06/2019

TERCERO: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante (arts. 63.3a) y 117.1 LCSP).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/13DR2OdfICbFXLIg8Fcmg==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 644 de 25/06/15)	FECHA Y HORA	12/06/2019 15:04:34
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL JEFE DE INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	10/06/2019 13:15:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	13DR2OdfICbFXLIg8Fcmg==	WD00SJUQ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

